



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA

Inclusión, Diálogo y Consenso

PLAN DE TRABAJO

DIP. BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA



2024-2027

ÍNDICE

1

Presentación

2

Introducción

3

Misión y Visión

4

Objetivos

5

Fundamento Legal

6

Mensaje

Presentación

Soy Beatriz Manrique Guevara, abogada y política de profesión, mi trayectoria y mis conocimientos en materia de gobernanza, seguridad, gestión pública, igualdad de género y medioambiente, me han permitido aportar desde las diversas áreas en las que he participado a lo largo de 25 años distintas políticas públicas y acciones que buscan equilibrar el desarrollo con la protección del ambiente natural.

Fui la segunda mujer en dirigir la Secretaría de Medio Ambiente en el Estado de Puebla. Desde esta posición, lideré proyectos encaminados a la resiliencia, adaptación al cambio climático, protección de la biodiversidad, ordenamiento territorial, entre otros.

Actualmente, me desempeño como Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, como Secretaria de la Comisión de Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas, como Vocal de las Comisiones de Bienestar, Transparencia y Acceso a la Información, de la Familia y Derechos de la Niñez, y Vocal del Comité de Comunicación Social; a través de estos órganos legislativos impulsaré el análisis y se fortalecimiento las iniciativas que sean turnadas, a fin de que se lleven a cabo las acciones necesarias, siempre en busca de dar a las y los habitantes de nuestro estado, mayor bienestar, mayor igualdad de derechos y de oportunidades, además de mayor transparencia y rendición de cuentas, involucrando a diversos actores de la sociedad civil e instituciones internacionales.

Como integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura impulsaré propuestas que garanticen un futuro más equitativo y respetuoso con nuestro entorno garantizando el bienestar de la población.



Introducción

La finalidad de este plan de trabajo es plasmar los objetivos que tengo como legisladora, los cuales pretendo llevar a cabo a partir de mis derechos y obligaciones, teniendo como base los conocimientos técnicos en diversas materias, permitiendo así desarrollar proyectos que se materialicen en iniciativas de reforma de Ley y puntos de acuerdo que tengan un impacto en la calidad de vida de las y los poblanos.

Para lograr los objetivos planteados por la LXII Legislatura es necesario que se cuente con una planeación adecuada que dé certeza a la función parlamentaria, con una meta sólida y una visión adecuada a las necesidades de la población.



Misión y Visión

Misión

A partir de la función legislativa, realizar las acciones que sean necesarias, para generar labores en el ámbito público, privado y con las organizaciones no gubernamentales, que mejoren la calidad de vida de los habitantes del Estado de Puebla.

Visión

Impulsar un trabajo legislativo profesional e institucional, que se reconozca por su calidad y capacidad de respuesta y de gestión a solicitudes de la población, fortaleciendo el respeto a la humanidad, y al entorno, garantizando la libertad de los ciudadanos bajo el marco de la ley.



Objetivos

¿Y hacia dónde vamos ahora? Los planes a futuro, comienzan ahora y no deben centrarse solo en qué hemos hecho, sino también en qué vamos a hacer.

01. Armonización Legislativa

Es necesario hacer compatibles el marco normativo Federal con el Estatal, procurando el fortalecimiento de los fundamentos legales y normativos del quehacer gubernamental para acelerar el desarrollo sostenible y asegurar un correcto Estado de Derecho.

03. Medidas de adaptación climática.

Exhortar a los municipios a implementar y promover los programas de resiliencia, la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales, con enfoque en cambio climático.

05. Foros y Audiencias Públicas

Propiciar un espacio de diálogo abierto y participativo con la ciudadanía, a través de los concejos de participación ciudadana y sociedad civil para conocer mejor sus necesidades y a su vez nutrir los lineamientos existentes.

07. Medio ambiente, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Promover la vinculación entre los distintos órdenes de gobierno para la mejora en el ordenamiento urbano y territorial, generando propuestas de modificación a la legislación, a fin de mejorar prácticas que ayuden al medioambiente de las Zonas Metropolitanas del Estado de Puebla

02. Vinculación sectorial y paraestatal

Preservar y fortalecer las relaciones con las instituciones de entidades internacionales, federales, estatales y municipales promoviendo actividades de acción y concientización en materia de medio ambiente, seguridad pública, y paridad de género.

04. Igualdad Sustantiva

Establecer mecanismos para generar igualdad de oportunidades en espacios políticos, sociales, culturales y económicos.

06. Promover la protección y bienestar de los seres sintientes

Fomentar una cultura de respeto y cuidado a los animales, legislando para imponer las sanciones que promuevan justicia favor del bienestar animal.

08. Grupos Vulnerables

Legislar a favor de grupos vulnerables, promoviendo una correcta inserción social a partir de la equidad para procurar una vida digna, bienestar y seguridad en las personas.



Fundamento Legal

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 y 63 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 43, 48, 49, 50, 51, 52, 53 y 116 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tengo a bien a presentar este Plan de Trabajo.



Puebla es un estado único, el cuarto con mayor biodiversidad en el país, con una belleza excepcional y con una riqueza cultural única, tiene mucho para dar a sus habitantes, por eso debemos de hacer de él un lugar seguro y sostenible y de quienes lo habitan personas sensibles y conscientes de cuidarlo y respetarlo aún más.

Es por ello que yo, Beatriz Manrique Guevara, me comprometo a ser una legisladora que aporte todos y cada uno de sus conocimientos adquiridos con base a la experiencia para legislar a favor de la paz social, de la conservación y cuidado de los recursos naturales, el reconocimiento y protección a los grupos vulnerables, y sobre todo que se respete la ley, así como buscar siempre su armonización con su innovador presente, respetando su valeroso pasado, y pensando en grandes convicciones a futuro.

Mensaje

*“Todas y todos
por un Puebla,
más justa y
sustentable.”*